

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE	Vigencia:	27/01/2023
		Versión:	05
	POLÍTICA DE SSTA	Código:	SGSSTA-PO 001

SERVICIOS TOPOGRAFICOS TOPSERVI S.A.S, empresa dedicada a la realización de estudios de Topografía, ha formulado la siguiente Política de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente con el ánimo de llevar a total cabalidad los siguientes compromisos:

1. Identificar y eliminar los peligros; evaluar, valorar y reducir los riesgos laborales a partir de la implementación de los controles pertinentes.
2. Promover la calidad de vida laboral a partir del establecimiento de condiciones de trabajo seguras y el fomento de la adopción de estilos de vida saludables, con el ánimo de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, siendo esto el bastión fundamental para garantizar el bienestar de toda la población trabajadora y el de sus familias.
3. Cumplir cabalmente con los requisitos legales aplicables a los servicios ofrecidos por la organización en materia de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente y, otros que suscriba para el desarrollo de su actividad económica.
4. Determinar y poner a disposición todos los recursos económicos, humanos, de infraestructura y los demás que demande el Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente.
5. Implementar las medidas necesarias para promover la protección del medio ambiente y, cualquier situación que provoque un impacto socio-ambiental y daños a la propiedad; reiterando nuestro compromiso con el desarrollo de una producción más limpia, sostenible y responsable y, con el bienestar de la comunidad en general.
6. Mantener y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente.

De igual manera, la presente política tiene alcance sobre todos los centros de trabajo y todos sus trabajadores, independientemente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas. Así mismo, todos los compromisos anteriormente mencionados son revisados, como mínimo, una vez al año por parte de la Alta Dirección.

Abraham Palacio M.
Representante Legal

27/01/2023

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE	Vigencia:	27/01/2023
		Versión:	05
	POLÍTICA DE SSTA	Código:	SGSSTA-PO 001

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Cambios realizados
05	27/01/2023	Se actualiza políticas según guía Ruc.